



Gobierno de  
**México**

**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Cultura**  
Secretaría de Cultura



**Comunicado conjunto**

No.178

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025

## **LA CONANP Y EL INAH FIRMAN CONVENIO PARA FOMENTAR EL TURISMO SUSTENTABLE EN ANP FEDERALES CON ZONAS ARQUEOLÓGICAS**

- Sumarán capacidades para promover la participación comunitaria vinculada con la conservación de dichos sitios bioculturales
- Se elaborarán planes de trabajo que precisarán el Área Natural Protegida y las Zonas de Monumentos Arqueológicos donde se llevarán cabo

Con el objeto de efficientar las actividades turísticas de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales y las zonas arqueológicas y Zonas de Monumentos Arqueológicos ubicadas en las ANP, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), suscribieron un convenio de colaboración que garantizará su conservación, protección y operación.

La firma del documento se llevó a cabo este 10 de abril de 2025, en las oficinas del INAH, ubicadas en la colonia Roma, en la Ciudad de México, y estuvo encabezada por el titular de la Conanp, Pedro Álvarez Icaza, y por el director general del instituto, Diego Prieto Hernández.

Se acordó que ambas dependencias sumarán esfuerzos, recursos y capacidades, en el ámbito de sus competencias, para impulsar proyectos y/o programas tendientes al fomento del turismo sustentable, así como a la protección, conservación, restauración, operación y funcionamiento de las de las ANP y las zonas arqueológicas que se localizan dentro de estas.

El titular de la Conanp manifestó que mediante este convenio se busca trabajar de manera coordinada y colaborativa en el cuidado del patrimonio biocultural del país, con miras a crear una conservación humanista y la creación de nuevas categorías de protección, entre ellas los 'territorios comunitarios de conservación'.

"Queremos fortalecer las categorías donde la gente es parte de la conservación cultural y natural; crear estas nuevas categorías de conectividad, de nuevos





Gobierno de  
**México**

**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Cultura**  
Secretaría de Cultura



corredores bioculturales y de territorio comunitario de conservación. Además de impulsar el cuidado del patrimonio agroecológico mexicano”, dijo.

Por su parte, el director general del INAH señaló que la Constitución consagra en su artículo 4 el derecho de todas las ciudadanas y ciudadanos al libre acceso a los bienes y servicios culturales que otorga el Estado, por lo que el instituto “tiene que asegurar que cualquier mexicano pueda acceder a zonas arqueológicas, museos, recintos culturales y monumentos históricos de manera libre”.

Además, subrayó la importancia de fortalecer el vínculo entre ambas dependencias, ya que “el cuidado del patrimonio cultural está indisolublemente ligado con el cuidado del patrimonio natural”.

El acuerdo contempla el establecimiento de mecanismos que faciliten el cobro conjunto de derechos de acceso a los sitios bioculturales, establecer proyectos y/o programas de sensibilización y participación comunitaria, y desarrollar capacitaciones para el personal de ambas dependencias.

Asimismo, se formularán planes de trabajo, que incluirán objetivos, metas y actividades, precisando el ANP y las Zonas de Monumentos Arqueológicos donde se pretenda realizarlos, y estableciendo a los responsables de sus ejecuciones, cronogramas, modalidades de actuación conjunta, participaciones operativas, instrumentos y mecanismos de control.

Los responsables de cumplir con el convenio serán, por parte de la Conanp, la directora general de Operación Regional, Yadira Gómez Hernández; y por el INAH, el titular de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH, Francisco Mendiola Galván.

Cabe resaltar que el INAH y la Conanp tienen una amplia tradición de cooperación, que se refleja en la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, en Campeche, y la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, en Puebla y Oaxaca, espacios patrimoniales inscritos como Bienes Mixtos en la Lista de Patrimonio Mundial, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Además, en el trabajo conjunto en sitios arqueológicos ubicados dentro de ANP, como Tulum, en Quintana Roo, y Palenque y Bonampak, en Chiapas.



Gobierno de  
**México**

**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Cultura**  
Secretaría de Cultura



De esta manera, el Gobierno de México impulsa el turismo sustentable mediante la colaboración entre dependencias, y promueve la participación comunitaria y de diferentes actores de la sociedad civil, en beneficio del patrimonio biocultural del país.

A la firma del convenio de colaboración también asistieron el coordinador nacional de Asuntos Jurídicos del INAH, Enrique Álvarez Tostado; la subdirectora de Convenios y Contratos del instituto, Adriana Díaz Archundia, y la titular de Operación Regional de la Conanp, Yadira Gómez Hernández.